

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE Y MARÍTIMO PARA LA PARTICIPACIÓN EN TALLER DEL PROYECTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: *Construyendo un Futuro Sostenible en el Golfo de Tribugá: capacitando Científicos Comunitarios para la toma de Datos de Línea Base que permitan la Protección de Especies Marinas y el Desarrollo del Turismo Sostenible en el marco del proyecto Save the Blue Five*

Entidad contratante: Corporación Centro de Excelencia en Ciencias Marinas – CEMarin

Lugar del taller: Municipio de Nuquí, Departamento de Chocó.

Convocatoria: Convocatoria Abierta CEMarin No. 01 de 2026 - Contratación de servicios de alimentación y transporte, Proyecto Save the Blue Five.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el marco del desarrollo del proyecto *Construyendo un Futuro Sostenible en el Golfo de Tribugá: capacitando Científicos Comunitarios para la toma de Datos de Línea Base que permitan la Protección de Especies Marinas y el Desarrollo del Turismo Sostenible en el marco del proyecto Save the Blue Five*, se contempla la realización de dos talleres de carácter técnico-comunitario, orientados a fortalecer las capacidades locales para la toma de datos científicos comunitarios y aportar insumos para el desarrollo de turismo sostenible mediante un taller de educación ambiental que a su vez promueva el turismo responsable con especial énfasis en los grupos de los cinco azules.

Para garantizar la adecuada participación de los actores miembros de las comunidades y demás participantes convocados, se requiere disponer de servicios logísticos que permitan atender las necesidades de alimentación y transporte terrestre y marítimo asociadas al desarrollo de la actividad.

En este sentido, se requiere contratar un proveedor con capacidad operativa y logística para prestar los servicios de manera oportuna, segura y de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar la prestación de los servicios de alimentación integral y transporte terrestre y marítimo requeridos para garantizar la participación y movilidad de los asistentes a los dos (2) talleres técnicos-participativos desarrollados en el marco del proyecto *Construyendo un Futuro Sostenible en el Golfo de Tribugá: capacitando Científicos Comunitarios para la toma de Datos de Línea Base que permitan la Protección de Especies Marinas y el Desarrollo del Turismo Sostenible en el marco del proyecto Save the Blue Five*, de acuerdo con las

condiciones técnicas, logísticas y operativas establecidas por la entidad contratante y de acuerdo a las condiciones territoriales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Garantizar la disponibilidad de alimentación para los participantes durante las jornadas previstas para el desarrollo del taller.
- b. Garantizar el transporte terrestre y/o marítimo requerido para el desplazamiento de los participantes hacia y/o desde los lugares definidos para el desarrollo del taller.
- c. Asegurar que los servicios sean prestados de manera oportuna, segura, organizada y acorde con la programación establecida.
- d. Facilitar las condiciones logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.

5. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El proveedor seleccionado deberá prestar integralmente los servicios de alimentación y transporte requeridos para el desarrollo del taller, de acuerdo con la programación suministrada por la entidad contratante.

5.1 Servicio de alimentación

El servicio podrá incluir, de acuerdo con las necesidades del taller:

- Refrigerios en jornada de mañana.
- Almuerzos.
- Refrigerios en jornada de tarde.
- Cenas, cuando sean requeridas.
- Hidratación durante las jornadas de campo.
- Alimentación para participantes, equipo técnico y/o personal de apoyo previamente autorizado.

Los alimentos deberán ser preparados, transportados y suministrados bajo condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y presentación.

El proveedor deberá considerar, cuando sea informado previamente por la entidad contratante, requerimientos alimentarios especiales tales como restricciones, alergias o preferencias alimentarias.

5.2. Servicio de transporte terrestre y marítimo

El proveedor deberá garantizar los desplazamientos terrestres y/o marítimos requeridos para la participación de los asistentes en el taller, de acuerdo con las rutas, horarios y condiciones definidas previamente con la entidad contratante.

El servicio deberá contemplar:

- a. Transporte terrestre de pasajeros entre el punto de origen (terminal, aeropuerto o punto de encuentro definido) y el lugar del taller, cuando corresponda.
- b. Transporte de pasajeros entre los puntos de embarque y desembarque definidos.
- c. Traslado de equipos y materiales del proyecto, cuando corresponda.
- d. Disponibilidad de vehículos y/o embarcaciones adecuados para el número de pasajeros.
- e. Cumplimiento de las condiciones de seguridad terrestre y marítima aplicables.
- f. Personal operativo, conductores y tripulación debidamente habilitados, cuando corresponda.
- g. Elementos de seguridad requeridos para los pasajeros.
- h. Coordinación de horarios de salida y llegada de acuerdo con la agenda del taller.

En caso de presentarse condiciones meteorológicas, viales u operativas que impidan el desplazamiento terrestre o la navegación, el proveedor deberá informar inmediatamente a la entidad contratante y coordinar las alternativas que sean procedentes.

6. ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

El contratista deberá:

- a. Coordinar con la entidad contratante en un tiempo previo prudencial, la programación detallada de los servicios a ser suministrados.
- b. Garantizar la disponibilidad de las embarcaciones, conductores, tripulación y personal necesario para la prestación del servicio, garantizando así mismo que se cumplan con todas las normas de seguridad para la prestación del servicio.
- c. Garantizar la prestación de los servicios en los horarios y lugares establecidos.
- d. Coordinar oportunamente los servicios de alimentación con base en el número de participantes confirmado.
- e. Mantener comunicación permanente con el responsable designado por la entidad contratante, y notificarle oportunamente todos los cambios a ser implementados de acuerdo a las necesidades o inconvenientes presentados.
- f. Atender las modificaciones razonables de horarios, rutas o número de participantes que sean comunicadas oportunamente y que se encuentren dentro del alcance contratado.
- g. Cumplir con las normas de seguridad e higiene aplicables a la prestación de los servicios de alimentación y de transporte terrestre y/o marítimo aplicables a nivel nacional y regional.
- h. Atender las comunicaciones, sugerencias y solicitudes de las entidades de control tanto para los servicios de alimentación como para el transporte terrestre y/o marítimo.
- i. Responder por la adecuada prestación de los servicios contratados.
- j. Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la prestación del servicio.

- k. Presentar los soportes y documentos requeridos por la entidad contratante para efectos de seguimiento, verificación y pago.

7. PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

Como soporte de la prestación del servicio, el contratista deberá entregar:

- a. Documento de programación y confirmación de los servicios contratados, aprobado por el contratante.
- b. Relación de los servicios de alimentación efectivamente prestados, con listados y evidencia fotográfica.
- c. Relación de los servicios de transporte terrestre y/o marítimo realizados con listados de pasajeros y evidencia fotográfica.
- d. Factura o cuenta de cobro correspondiente de acuerdo a la naturaleza de la entidad.
- e. Informe final de prestación del servicio, cuando sea requerido por la entidad contratante.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Los servicios serán prestados en el municipio de Nuquí incluyendo los desplazamientos terrestres y/o marítimos que sean definidos por la entidad contratante.

El plazo de ejecución del contrato será de **180 días**, comprendidos entre la fecha de firma del contrato hasta la prestación total de los servicios contratados.

Las fechas y horarios podrán ajustarse de acuerdo con la programación definitiva de los talleres y las necesidades operativas del proyecto.

9. PERFIL Y REQUISITOS DEL CONTRATISTA

Podrán presentar oferta personas naturales con establecimiento de comercio o personas jurídicas que acrediten capacidad para prestar los servicios objeto de la contratación.

El contratista deberá acreditar, según corresponda:

- Experiencia en prestación de servicios de alimentación para eventos, talleres o actividades institucionales.
- Experiencia en prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros, cuando aplique.
- Experiencia en prestación del servicio de transporte marítimo de pasajeros, cuando aplique
- Certificación de los vehículos acuáticos en puerto
- Capacidad operativa para atender el número de participantes requerido.
- Cumplimiento de los requisitos legales y de seguridad aplicables a los servicios ofrecidos.
- Capacidad para atender la programación y los horarios establecidos

- Certificado de existencia y representación legal
- RUT

Cuando se requiera transporte terrestre y/o marítimo, el proveedor deberá acreditar que los vehículos y/o embarcaciones, así como el personal a cargo, cumplen con los requisitos y autorizaciones exigibles por las autoridades competentes.

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE COTIZACIÓN

El valor máximo asignado para la presente propuesta es de **veintidós millones de pesos (\$22.000.000 COP)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la prestación de los servicios objeto de la presente contratación.

El proveedor deberá presentar una propuesta económica detallada, discriminando como mínimo los siguientes conceptos:

Servicio	Unidad	Cantidad estimada	Valor unitario	Valor total
Refrigerio de la mañana	Persona	120	\$	\$
Almuerzo	Persona	120	\$	\$
Refrigerio de la tarde	Persona	120	\$	\$
Cena	Persona	120	\$	\$
Transporte terrestre	Servicio/recorrido	Según requerimiento	\$	\$
Transporte marítimo	Servicio/recorrido	Según requerimiento	\$	\$

Cantidades estimadas

Para efectos de la elaboración de la propuesta económica, se deberán considerar como referencia las siguientes cantidades:

- **Alimentación:** alimentación para 30 personas por cada día de taller, para un total estimado de 120 servicios/persona por cada concepto de alimentación, correspondientes a los talleres programados.
- **Transporte:** Servicio de transporte para veinticinco (25) personas durante la realización de dos (2) talleres, cada uno con una duración de dos (2) días. Para cada

taller se contempla un (1) servicio de transporte de ida y un (1) servicio de transporte de regreso para las veinticinco (25) personas, para un total de cincuenta (50) servicios-persona por taller y cien (100) servicios-persona para los dos (2) talleres.

Las cantidades anteriormente señaladas son estimadas y podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades reales de ejecución, sin que ello implique necesariamente el agotamiento de las cantidades inicialmente previstas. En todo caso, los ajustes a las cantidades estimadas de que trata el presente numeral no podrán superar el valor máximo asignado para la presente contratación (\$22.000.000 COP, IVA incluido). Cualquier variación en las cantidades reales de ejecución se sujetará a los valores unitarios ofertados y adjudicados, sin que ello dé lugar al reconocimiento de valores adicionales por fuera del techo presupuestal aquí establecido. Dichos ajustes se formalizarán mediante documento anexo suscrito entre el rep. Legal de CEMarín y el contratista.

La propuesta económica deberá indicar claramente si los valores ofertados incluyen **impuestos, tasas, seguros, combustible, peajes, alimentación del personal operativo, costos de operación, desplazamientos y demás costos directos e indirectos asociados a la adecuada prestación del servicio.**

Los valores ofertados deberán contemplar la totalidad de los costos necesarios para la correcta, oportuna e integral ejecución del objeto contractual, de manera que no se generen costos adicionales no previstos para la entidad contratante.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas podrán ser evaluadas considerando los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	30%
Experiencia del proveedor	20%
Capacidad operativa y logística	20%
Propuesta económica	30%
Total	100%

La entidad contratante podrá seleccionar la propuesta que represente la mejor relación entre calidad, experiencia, capacidad operativa, seguridad y costo, sin que necesariamente corresponda a la oferta de menor valor.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la entidad contratante, previa presentación de:

- Factura o cuenta de cobro.
- Informe o certificación de prestación del servicio, cuando aplique.
- Soportes correspondientes.
- Certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor.
- Los demás documentos administrativos y tributarios requeridos por la entidad contratante.

La forma de pago podrá establecerse en negociación con el contratista, de acuerdo con las condiciones financieras del proyecto y del contrato.

13. CONDICIONES ESPECIALES

El proveedor deberá tener en cuenta que la programación del taller puede estar sujeta a modificaciones derivadas de condiciones operativas, climáticas, de movilidad, disponibilidad de participantes o situaciones propias del desarrollo del proyecto.

Cualquier modificación que implique cambios en los servicios contratados deberá ser previamente coordinada y autorizada por la entidad contratante.

En el caso del transporte terrestre y/o marítimo, la prestación del servicio estará sujeta a las condiciones de seguridad, navegabilidad y/o transitabilidad determinadas por las autoridades competentes y por las condiciones meteorológicas, oceanográficas y viales existentes.

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los interesados deberán presentar una propuesta que incluya como mínimo:

- Carta de presentación de la persona natural o la persona jurídica, incluyendo su información general.
- Descripción de la experiencia relacionada.
- Propuesta económica discriminada.
- Documentación legal y tributaria requerida (RUT y Certificado de cámara de comercio correspondiente)

La propuesta deberá ser enviada a **projects@cemarin.org** a más tardar el 15 de septiembre de 2026

Cronograma del proceso

El proceso de la Convocatoria Abierta CEMarin No. 01 de 2026 se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
-----------	-------

Publicación de la convocatoria en la página web de CEMarin	9 de septiembre de 2026
Periodo para presentación de propuestas	9 al 15 de septiembre de 2026
Fecha y hora límite para recepción de propuestas	15 de septiembre de 2026
Revisión y evaluación de propuestas	16 al 18 de septiembre de 2026
Selección	18 de septiembre de 2026
Comunicación de resultados	18 de septiembre de 2026

Consultas

Las consultas relacionadas con la presente convocatoria y con estos Términos de Referencia podrán remitirse al correo electrónico **projects@cemarin.org**.

15. VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes Términos de Referencia constituyen la base para la solicitud y evaluación de propuestas para la contratación de los servicios descritos y podrán ser ajustados por la entidad contratante de acuerdo con las necesidades técnicas, operativas y presupuestales del proyecto.